

**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 2 de junio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

**Aprobar la concesión de la subvención de DOS MIL EUROS (2.000 €) al
Centro Asociado de Campo de Gibraltar-Algeciras para la adquisición de
fondos bibliográficos.**

En Madrid, a 4 de junio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 2 de junio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar que, de acuerdo con las Bases de la convocatoria 2019 de los “Premios a la Excelencia en el Curso Académico 2017-2018”, se le abone en metálico a D.ª Diana Izquierdo Alises, el importe de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (799,20 €), equivalente al importe al que ha ascendido su matrícula en el curso 2019-2020.

En Madrid, a 4 de junio de 2020



La secretaria del Consejo Social

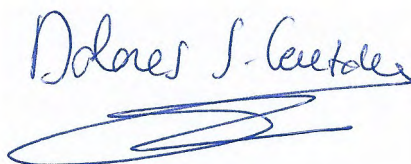
**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 2 de junio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico establecido en el anexo II al convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Centro Asociado de UNED-Segovia, la Fundación UNED y la empresa municipal de turismo "Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia S.A.U." para la promoción de la formación en español como lengua extranjera en Segovia. Se adjunta el convenio como anexo VI al acta.

En Madrid, a 4 de junio de 2020



La secretaria del Consejo Social

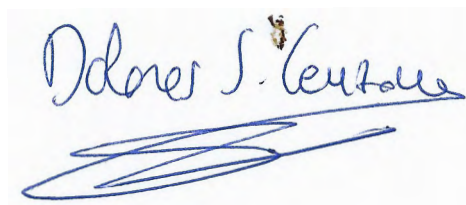
**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 2 de junio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios y términos económicos que se recogen en el anexo I del Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), para la realización de las actividades de formación permanente indicadas. Se adjunta el convenio como anexo V al acta.

En Madrid, a 4 de junio de 2020

A handwritten signature in blue ink, reading 'Dolores S. Cenzano', with a stylized flourish underneath.

La secretaria del Consejo Social

**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

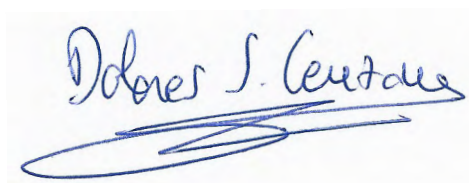
CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 2 de junio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda, para la realización, por parte de los funcionarios en prácticas de los Cuerpos Superiores de Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado, del Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED, en los términos establecidos en el anexo IV al acta. Incluye el reparto económico entre instituciones y un importe máximo de pago de matrícula por el Instituto de Estudios Fiscales equivalente a 126 alumnos.



En Madrid, a 4 de junio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 2 de junio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el establecimiento de un Centro de esta universidad en la ciudad de Bogotá (Colombia), en los términos que se adjuntan como anexo III al acta.



En Madrid, a 4 de junio de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dolores S. Cenzano', with a large, stylized flourish underneath.

La secretaria del Consejo Social

**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

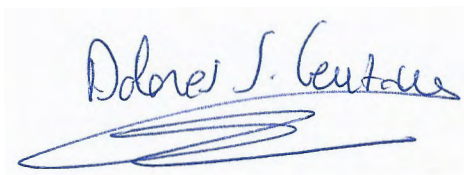
CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 2 de junio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar que el criterio para priorizar los departamentos sea el de tener en cuenta “los proyectos de investigación, contratos artículo 83 y proyectos de captación de recursos humanos”, independientemente de que la financiación sea pública o privada, y externa a la UNED o interna (plan de promoción de la Investigación). Cuando la financiación sea externa se tendrá en cuenta el grado de dificultad en conseguir los fondos, de acuerdo con la prelación siguiente:

- 1. Proyectos europeos.**
- 2. Proyectos nacionales.**
- 3. Proyectos regionales.**
- 4. Proyectos locales.**

En Madrid, a 4 de junio de 2020



La secretaria del Consejo Social

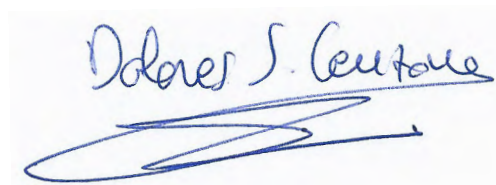
**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 2 de junio de 2020, con quórum bastante para para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la propuesta de pago del tercer adelanto de 40.000 € al Centro Asociado de Madrid por coordinación de los idiomas del CUID de francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, español, gallego, catalán-valenciano, euskera, neerlandés e italiano, 2020.

En Madrid, a 4 de junio de 2020



La secretaria del Consejo Social